ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No SAMC-042-2026

El Municipio de Puerto asís en cumplimiento de lo ordenado en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, a su vez, reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de mayo de 2015.

AVISA:

Que está interesado en abrir convocatoria pública para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-042-2026, cuyo OBJETO es: FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y LOGÍSTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA EN PUERTO ASÍS, PUTUMAYO

1. PRESUPUESTO OFICIAL

Producto del análisis de mercado realizado, la administración municipal estima que el valor del contrato a celebrar asciende SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($63.647.800) M/CTE incluido IVA y todos los impuestos y Gravámenes;

No.	Descripción Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
1	Adquirir equipamiento tecnológico y logistico para la oficina de atención.	Número	1	$15.423.500	$15.423.500
2	Realizar comité de liderazgo con madres lideres del municipio.	Número	1	$1.911.000	$1.911.000
3	Realizar encuentros comunitarios de orientación en zona urbana.	Número	4	$2.426.100	$9.704.400
4	Realizar encuentros comunitarios de orientación en zona rural.	Número	4	$2.384.100	$9.536.400
5	Realizar encuentros comunitarios con enfoque diferencial étnico.	Número	4	$2.578.100	$10.312.400
6	Realizar feria de emprendimiento para beneficiarios del programa.	Número	1	$10.059.000	$10.059.000
7	Realizar asamblea general de evaluación con madres lideres.	Número	1	$6.701.100	$6.701.100
TOTAL					$63.647.800

ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	Parlante profesional 400 watts, altavoz activo con amplificador incorporado, bluetooth, entrada de micrófono, entrada tarjeta SD, puerto auxiliar de	UNIDAD	1	$2.350.000	$2.350.000

	audio, puerto USB, (incluye micrófono y control remoto)				
2	Escáner de documentos Dúplex a color DS-530 II, alimentador automático (ADF) de 50 Páginas, 600 dpi, Color Blanco, bandeja ajustable a la medida de la hoja, USB 3.0	UNIDAD	1	$3.500.000	$3.500.000
3	Buzón de sugerencias en acrílico, cooperativo- logo	UNIDAD	1	$250.000	$250.000
4	Letrero en acrílico con dilatatores + diseño medidas 1 metro x 54 cm + instalación	UNIDAD	1	$540.500	$540.500
5	Tablero acrílico borrable aluminio 120x 80 cm	UNIDAD	1	$280.000	$280.000
6	Pendón- medidas 3 m de largo X 1 m de ancho + diseño	UNIDAD	1	$500.000	$500.000
7	Computador portátil de16", RAM 16Gb, Disco SSD 1 Tb, Dispositivos con implementación de licencias de herramientas ofimáticas. tipo Office 365 licenciado y sistema operativo tipo Windows 11 pro licenciado	UNIDAD	1	$4.100.000	$4.100.000
8	Impresora multifuncional (impresión, fotocopia, escáner y fax) a color, inyección de tinta, conexión: USB, conexión inalámbrica: wifi, tipo de pantalla led, capacidad de hasta 250 hojas en las dos bandejas, tinta recargable.	UNIDAD	1	$3.903.000	$3.903.000
9	Refrigerio (jugo natural, paquete individual de galleta salada + fruta) puesto en sitio	UNIDAD	1110	$10.000	$11.100.000

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No SAMC-042-2026

10	Almuerzo: carbohidrato, proteína, acompañado de jugo o limonada Zona urbana	UNIDAD	110	$21.850	$2.403.500
11	Alquiler de mesas plásticas grandes de 6 puestos	UNIDAD	19	$8.000	$152.000
12	Alquiler de manteles de 2 m x 2 m + carpeta roja	UNIDAD	19	$20.000	$380.000
13	Alquiler de sillas sin brazos puestas en sitio	UNIDAD	630	$3.500	$2.205.000
14	Cuñas radiales informativas (incluido audio y grabación) para el sector urbano para la difusión de información del programa renta ciudadana 3 veces por día x 2 días	CUÑAS	4	$82.000	$328.000
15	Pliego de papel kraft	UNIDAD	120	$2.000	$240.000
16	Marcadores caja X 10 unidades (rojo, verde, azul y negro)	UNIDAD	12	$37.000	$444.000
17	Cinta transparente gruesa	UNIDAD	13	$20.000	$260.000
18	Cinta de enmascarar de 48 cm x 40 m	UNIDAD	13	$21.000	$273.000
19	Octavos de cartulina fluorescentes x 10 unidades	UNIDAD	13	$5.600	$72.800
20	lapicero color negro, caja por 12 unidades	UNIDAD	12	$16.500	$198.000
21	Tacos de notas adhesiva de 75 x 75 de 100 hojas colores neón	UNIDAD	13	$4.000	$52.000
22	Bombas R9 por paquete de 50 unidades (colores surtidos)	UNIDAD	16	$22.000	$352.000
23	Bombas R12 por paquete de 50 unidades (colores surtidos)	UNIDAD	16	$25.000	$400.000
24	Recreacionista para actividades lúdicas zona urbana	SERVICIO	5	$120.000	$600.000

25	Prestación de servicios de vehículo para el desplazamiento para 2 personas encargadas del encuentro comunitario (Inspección Puerto Asís, Santana, Corregimiento Puerto Vega Teteye, Carmelita. Dividir transporte para cada vereda	SERVICIO	4	$525.000	$2.100.000
26	Alquiler de mesas plásticas grandes de 4 puestos en sitio	UNIDAD	4	$6.000	$24.000
27	Alquiler y transporte de sillas con brazos puestas en sitio zona rural	UNIDAD	400	$4.500	$1.800.000
28	Cuñas radiales informativas para el sector rural para la difusión de información del programa renta ciudadana 3 veces por día x 2 días	CUÑAS	8	$82.000	$656.000
29	Recreacionista para actividades lúdicas en zona rural	SERVICIO	8	$150.000	$1.200.000
30	Almuerzos - carbohidratos, proteínas, principio granos acompañado de jugo o limonada y/o sopa (Según usos y costumbres de la comunidad)	UNIDAD	200	$25.000	$5.000.000
31	Refrigerio (hidratación, carbohidrato y/o proteína de acuerdo a los usos y costumbres)	UNIDAD	200	$10.000	$2.000.000
32	Transporte Terrestre Ida Y Regreso Para El Desplazamiento Del Gestor Indígena a los Encuentros comunitarios de: Resguardo Buena vista, Resguardo Monilla Amena, Resguardo San Sebastián de Los Pastos, Resguardo Ksxa'W Nasa Alto Danubio.	UNIDAD	4	$425.000	$1.700.000
33	Desayuno balanceado (fruta picada, chocolate en leche, huevos rancheros, carbohidratos)	UNIDAD	30	$17.000	$510.000

34	Almuerzos - carbohidratos, proteínas, principio granos acompañado de jugo natural, sopa + postre	UNIDAD	30	$21.850	$655.500
35	Refrigerio (jugo natural + arepa de maíz o crosant o sándwich o pastel de pollo) puesto en sitio	UNIDAD	30	$10.000	$300.000
36	Camiseta de tejido de punto con cuello grueso color blanco con logos bordados nombre de la unidad productiva	UNIDAD	30	$85.000	$2.550.000
37	Pendones de emprendimientos de 1x50 incluido diseño y tubo de soporte para cada emprendimiento	UNIDAD	15	$300.000	$4.500.000
38	Apoyo logístico para armar y desarmar carpas	SERVICIO	3	$150.000	$450.000
39	Cuñas radiales informativas para la difusión de la feria empresarial del programa renta ciudadana 3 veces por día x 1 día	UNIDAD	1	$68.500	$68.500
40	alquiler de vehículo para transporte de 10 carpas, ida y vuelta zona urbana	UNIDAD	1	$500.000	$500.000
41	Certificación de participación en papel popelina, full color	UNIDAD	60	$10.000	$600.000
42	kits de reconocimiento al liderazgo: agenda personalizada, bolso ecológico antifluido, lapicero, dulce de chocolate	UNIDAD	60	$60.000	$3.600.000
43	Alquiler de espacio para el evento con capacidad para 60 personas (incluye 60 sillas y 4 mesas)	ALQULER	1	$550.000	$550.000
	TOTAL				$63.647.800

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No SAMC-042-2026

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por presupuesto así:

No. de CDP	**2026000711**	**F/Expedición**	**20-08-2026**	**Vigencia**	**31-12-2026**
				TOTAL	**$ 63.647.800**

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del presente contrato es de DOS (2) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, la cual se suscribirá previa cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el cual se entenderá con la aprobación de las garantías, el registro presupuestal y firma del acta de inicio.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Que este proceso fue previamente previsto en el plan anual de adquisiciones y se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la vigencia 2026, por lo tanto, se hace necesario adelantar un proceso de convocatoria para contratar el objeto de referencia

El Salario mínimo legal mensual para el año 2026 es $ 1'750.905

La menor cuantía. Es una causal de selección abreviada y se establece según los parámetros establecidos en el *Art. 2. Núm. 2 Ley 1150 de 2007, se encuentra establecida la modalidad de SELECION ABREVIADA, así;

"(…)

La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (…) "

Que según el literal b art. 2 numeral 2 de la ley 1150 de 2007, estableció los valores de los presupuestos anuales que las entidades estatales deberán tener en cuenta para el establecer el monto de la mínima cuantía, menor cuantía y licitación pública, en ese orden se encuentra que el presupuesto para la entidad, para la vigencia 2026, el cual se encuentra menor a 120.000 SMLMV, por lo tanto, se ajusta a la siguiente condición, así;

Presupuesto anual	**Menor cuantía***	**Mínima cuantía**

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No SAMC-042-2026

		10% de la menor cuantía
Inferior a 120.000 SMLMV	Hasta 280 SMLMV	hasta 28 SMLMB
$210.108.600.000	$490.253.400	$49.025.340

Conforme el mencionado literal b) del numeral 2 del artículo 2, se indica que una de las causales para dar aplicación a la modalidad de selección abreviada, es la contratación de menor cuantía. Para el caso que nos ocupa, de conformidad con el presupuesto del Municipio de Puerto Asís, para la vigencia 2026, y teniendo en cuenta el valor del presupuesto estimado para el presente proceso de contratación, es procedente dar aplicación a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

Que al presente proceso realiza bajo los preceptos establecidos en el art. 2.2.1.2.1.2.20 el decreto Reglamentario No 1082 de 2015 "***Procedimiento para la selección abreviada de menor***", sin embargo, Lo que no esté regulado particularmente en el Estatuto de Contratación, ni en sus Decretos reglamentarios, se aplicará en la parte pertinente el Código de Comercio y el Código Civil, en todo caso la legislación competente será el contencioso administrativo.

4. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el proceso de selección, todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, ya sea en forma individual o a través de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la Entidad requiere contratar, y para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones

5. VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Se convoca a la comunidad en general para que conforme(n) veedurías ciudadanas, de acuerdo con la ley para que realicen el control social a este proceso de SELECCION ABREVIADA las cuales podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos-contractual del presente proceso de SELECCION ABREVIADA haciendo recomendaciones escritas y oportunas.

Así mismo los ciudadanos podrán hacer el ejercicio del control social del proceso (Art. 66 de la Ley 80/93, ley 850 de 2003 y Decreto 1082 de Mayo de 2015).

En cumplimiento de lo anterior suministrará la información y documentación requerida por los ciudadanos, haciendo la salvedad de que el costo de las copias será asumido por los interesados y las peticiones se resolverán según los términos consagrados en la ley 1437 de 2011 para el Derecho de Petición

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No SAMC-042-2026

6. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Los Acuerdos Comerciales Internacionales negociados y suscritos por Colombia con otros países tienen en la mayoría de los casos compromisos en materia de contratación pública. Dichos compromisos están generalmente recogidos en capítulos individuales, cuyo objetivo es brindar a las empresas colombianas y las de nuestros socios comerciales, procedimientos transparentes y no discriminatorios en los procesos de contratación de las entidades públicas de todos los niveles de gobierno, incluidas entidades especiales, nivel central y descentralizado de gobierno.

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $818.781.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	Bienes y servicios $204.659.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	Bienes y servicios $900.659.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**
	Perú		Bienes y servicios $388.921.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	
	México	N/A	Bienes y servicios $204.695.000 **COP** Servicios de Construcción* $10’335.931 **USD**	Bienes y Servicios* $397,535 **USD** Servicios de construcción* $12’721.740 **USD**
Canadá		N/A	Bienes y servicios $241.786.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	Bienes y servicios $1.208.928.000 **COP** Servicios de construcción $38.687.607.000 **COP**

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No SAMC-042-2026

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Chile		Bienes y servicios $818.650.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.528.000 **COP**	Bienes y servicios $204.663.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.258.000 **COP**	Bienes y servicios $900.515.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.258.000 **COP**
Corea		Bienes y servicios $834.620.000 **COP** Servicios de construcción $62.596.500.000 **COP** **(Aplica para departamentos)**	Bienes y servicios $292.117.000 **COP** Servicios de construcción $20.865.500.000 **COP**	Bienes y servicios $1.669.240.000 **COP** Servicios de construcción $62.596.500.000 **COP**
Estados AELC		Bienes y servicios $818.600.000 **COP** Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**	Bienes y servicios $532.090.000 **COP** Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**	Bienes y servicios $900.460.000 **COP** Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios $1.481.116.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**	Bienes y servicios $241.786.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**	Bienes y servicios $752.599.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**
México		N/A	Bienes y servicios* $84.918 **USD** Servicios de construcción* $11’039.387 **USD**	Bienes y servicios* $424.592 **USD** Servicios de construcción* $13’586.938 **USD**
Triángulo	El Salvador		Valor de la menor cuantía de la Entidad	

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No SAMC-042-2026

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Norte	Guatemala	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad		
	Honduras	N/A		
Unión Europea		Bienes y servicios $818.660.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**	Bienes y servicios $532.129.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**	Bienes y servicios $818.660.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).

PLAZO MÍNIMO PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS: Los acuerdos comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del aviso de convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo proceso de contratación.

Tabla 1. Plazos mínimos para presentar las propuestas

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días[4]	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

Fuente Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Según el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por Colombia Compra Eficiente en su versión M-MACPC-03 señala que los acuerdos con Salvador y

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No SAMC-042-2026

Guatemala no están exceptuados por objeto ni por cuantía, así como tampoco las Decisiones de la CAN. En ese orden la presente convocatoria, este subjeto a tres tratados internacionales así;

Acuerdo comercial	Entidad incluida		Presupuesto del proceso superior al valor del acuerdo		Excepción aplicable al proceso		Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Canadá		X		X	X			X
Chile	X		X		X			X
E.E.U.U.	X		X		X			X
El Salvador	**X**		**X**			**X**	**X**	
Guatemala	**X**		**X**			**X**	**X**	
Honduras		X		X	X			X
Liechtenstein	X		X		X			X
Suiza	X		X		X			X
Unión europea	X		X		X			X
México		X		X	X			X
CAN	**X**		**X**			**X**	**X**	

7. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE OFERTAS

El Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, dispone, en su artículo 2.2.1.1.2.2.2 que la Entidad Estatal determina en cada modalidad de selección la oferta teniendo en cuenta que en la licitación y la selección abreviada se debe ponderar los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas o la ponderación de elementos de calidad y precio que representan la mejor relación costo/beneficio

Esta verificación deberá realizarse de conformidad con lo señalado en el Artículo 5 “DE LA SELECCIÓN OBJETIVA” de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la selección objetiva se fundamenta en la escogencia del ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que busca, teniendo en cuenta los siguientes criterios: a) Capacidad Jurídica b) Capacidad Financiera c) Capacidad Organizacional d) Experiencia Mínima del Proponente e) Capacidad Técnica Para que una propuesta sea evaluada, el PROPONENTE debe cumplir con todos y cada uno de los factores habilitantes.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No SAMC-042-2026

Conforme lo dispuesto en el artículo 6 numeral 6.1 de la Ley 1150 de 2007, la verificación de las condiciones establecidas en el artículo 5 numeral 1 de la misma ley se demostrará exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones. El cual señala los criterios que deberán tenerse en cuenta para la habilitación de las expresiones de interés, tales como:

7.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Es la facultad de adquirir derechos y obligaciones, que le permite al participante presentar propuesta y ejecutar el contrato.

7.2. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA HABILITANTES

Es la facultad del proponente para ejecutar el contrato, analizando las condiciones de liquidez, eficiencia en los indicadores de su actividad y operación, de acuerdo a los requeridos en los estudios previos y pliego de condiciones

7.3. REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA HABILITANTES

Deberá contener la Experiencia general y especifica, relevante y suficiente que asegure la idoneidad del futuro proponente para su ejecución, de acuerdo a los requeridos en los estudios previos y pliego de condiciones

7.4. CRITERIOS DE EVALUACION DE PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en el art 88 ley 1474 de 2011 y en especial el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en los procesos de selección, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

Las propuestas serán puestas a consideración para la evaluación sólo si dan cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos habilitantes definidos en los Pliegos de Condiciones. Después de la apertura de las propuestas, la administración municipal efectuará el análisis jurídico y técnico de las mismas, con el fin de determinar cuáles se encuentran ajustadas a la Ley y a los requisitos del pliego de condiciones, solicitando las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales serán resueltas por el proponente dentro del término que para el efecto se le fije; de lo contrario, dicha información se tendrá por no presentada

Posteriormente, efectuará la calificación técnica y económica, y se conformará una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de los proponentes en los criterios de evaluación que se establecen a continuación, otorgando el primer lugar a aquel que haya obtenido la mayor cantidad de puntos, y sucesivamente a los demás, en forma descendente.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No SAMC-042-2026

El artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, por medio de cual se modificó el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, sobre los factores de selección y procedimientos diferenciales para la adquisición de los bienes y servicios a contratar, dispone que:

(…) "*En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:*

a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones

b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad de acuerdo a los requeridos en los estudios previos y pliego de condiciones

8. LUGAR DE CONSULTA

La correspondencia será recepcionada en medio electrónico por medio de mensajes u observaciones dentro del proceso objeto de convocatoria, en el Sistema Electrónico de contratación Pública- SECOP II. La correspondencia física debe

A. Contener el número del Proceso de Contratación

B. Enviarse dentro del plazo establecido en el cronograma del presente Proceso

C. Indicar los datos de contacto del remitente tales como el correo electrónico, la dirección y número telefónico

Las respuestas emitidas por la Entidad a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Para los eventos en los que el Proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma correspondiente, la Entidad pone a disposición el siguiente correo: [oficinajuridica@puertoasis-putumayo.gov.co]. En todo caso, cualquier solicitud efectuada por fuera de los medios descritos o por fuera de los plazos establecidos dentro del cronograma del Proceso tendrá el tratamiento previsto en las disposiciones constitucionales y legales vigentes referidas al derecho de petición

Se expide, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026